



Asunto 008 / 026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0021-2030

Montevideo, **18 FEB. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por la señora Silvia Beatriz Facal Gallardo, a su cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del 12 de marzo de 2026; -----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1° de marzo de 2025, se designó en el cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Silvia Beatriz Facal Gallardo; -----

II) que la citada persona no tiene licencia pendiente de usufructo, no posee sumario en trámite y no mantiene deudas pendientes con la Administración;-

III) que la referida renuncia está motivada en razones exclusivamente particulares que impiden continuar el desempeño de dichas tareas; ----

CONSIDERANDO: que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia Beatriz Facal Gallardo; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia de la señora Silvia Beatriz Facal Gallardo, titular de la cédula de identidad 1.302.525-1, a su cargo de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del 12 de marzo de 2026. -----

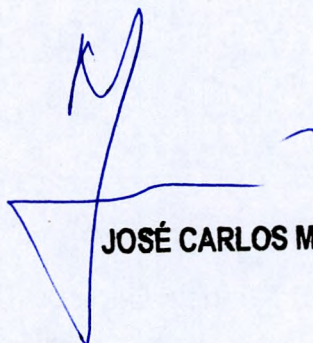
2do.- Agradécense los importantes servicios prestados y la alta dedicación a sus tareas. -----

3ro.- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría y a las Áreas Gestión Humana, Programación y Gestión Financiera y Gobierno Digital del Ministerio de Educación y

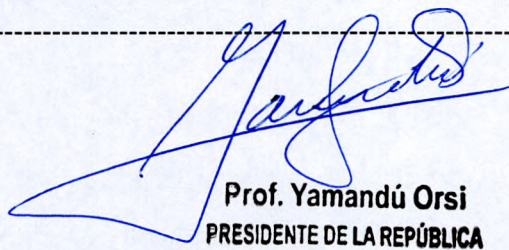
Cultura, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación.---

4to.- Pase a la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA